



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

LA DIRECTORA REGIONAL

CONSIDERANDO

Que el subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira del SENA, según estudios previos, solicita autorización para la contratación de un profesional para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo:

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en la circular No. 3-2023-000124 del 11 de julio del 2023 la cual señala que requieren autorización los contratos de prestación de servicios profesionales de los centros de formación de su jurisdicción, tenga o no relación con la formación profesional. (Resolución 019 de 2014, artículo 1º literal b).

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector (e) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1523.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira del SENA a contratar los servicios profesionales con el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.”.

Dada en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.

Autorización No. 021 del 19 de julio de 2023.

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL

Directora Regional

VoBo. Miguel Fonseca García
Cargo: Abogado Apoyo Administrativo - 441040.

Proyectó: Gelga Salas – A poyo T y P CAA

Revisó: Julia Liñán Fuentes – Abogado de Apoyo a la Contratación CAA